

### H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

#### **DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA**



# LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:		
MT-DGDTUS-DIU-0439-2025			
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE TNCINA		
31 DE MAYO DE 2025	9E MAY 6 2026		

		DATOS DEL DO	ODJETARIO V/O ARREAIDAD	OD.	(1) No. 10 (1) No. 10 (1)		
NOMBRE:		DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR;  LA PURA VIDA DE TULUM S. DE R.L. DE C.V.					
NOMBRE COMERCIAL:	**************************************	"CASA ALMENDRO"					
144411111111111111111111111111111111111							
DATOS DEL PREDIO:							
DOMICILIO:		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			CLAVE CA	TASTRAL:	
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIDA	LOCALIDAD: MUNICIPIO:			
			TULOX	TULU.		TULUM, Q. ROO.	
	PROCEDENCIA:			COSTO:	annam man m. m. m. e take britaniskanaska		
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 2929, No DE			VCIA AN	IUNC :			
EXPEDIENTE LUS 18-336 EXPEDIDA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2018, POR LA		ANCIONI	:0;		,		
ENTONCES DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA				· · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
DEF HE WANNIEW TO D	E TOLOW, Q. ROO.		TOTAL	,			
		ESPECIFICACIO	S DEL ANUNCIS AUTORIZ	ADO:	***************************************		
1. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "CASALMENDRO"			
TíPO:	ALTO:	LARGO:	SPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO	0.70 METRO (S)	60 METPO (S)	0.05 METRO (S)	MADERA	NINGUNA	FRONTAL	
	<del>UNTAMIENTO DE 1</del>	ULIM			1		
			ANUNCIO RECIBO OFICIAL Nº:		20116 AN		
TULÜÃ							
2 5 AGD 205		SANCIÓN RECIBO OFICIAL Nº:		NITTO:			
SELL	SELLO DE TESORERIA CIPALIS DE PAGO CENTRA DE PAGO C						
DIRECTION OF THE	M S. DERLL DE C.V.		EARDENAS GASCA		NERAL DE DESAR		
	O MENDADOR	DIRECCIÓN DE DIRECTOR DE MASENAMA		TEHNGFLORENZO:BERNABE MIRANDA MIBANDA  LDIRECTOR OF MENAPOF DESKRROLKO TERRITORIAL  LIRBANO SUSTENTABLE			
SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A DOS DEL MES DE AGOSTO DE 2025							

ESTE DOCUM. TO O TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESA, XOLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.P/ARCHIVO

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA







ANTECEDENTES:						
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:			
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 0295, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	31 DE MAYO DE 2024	2 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/05/11/2024			

#### CONDICIONANTES:

- i. Se deberá tramitar la renovación correspondiente y para ello se requerirá la presentación de nueval plicit o de licenta 15 dias antes De la fecha de vencimiento de la licencia para anuncios.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DI LA DIRECCIÓN DE MAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE ROS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INC. SEN Y ALSAJE SE MO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIO S QUE MALA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA A TORIZACIÓN PERMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DY JOS QUE EN ELS. JOS SCRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLÍS. DO QUE A ETENDA AÑADIRSE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</u>
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTO, PLAZAS Y LOS ADINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PUR CA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIOMAMIENTOS Y CONDOMINIOS:
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICALOS COLORES, EQUA ENTO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMAR AO, AZUL A DIO; LLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLA CO Y NEGRO DROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITÉ I. DIFIG. LA POSIDAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMEPOSAS, PAR CUALQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, PARTAL Y MUNICIA. L'QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOLO CALIDI DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOU. LE ECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFILENCE A DE LAS AÓNDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PEZ ENTE LICA. SIA, SIN PERIUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.